

ÍNDICE GENERAL

ABREVIATURAS	15
---------------------------	----

FALLO I

«REFORMATIO IN PEJUS»

A — SUMARIO

CSJN, 16/9/21, «ALBARENQUE, CLAUDIO DARÍO S/RECURSO EXTRAORDINARIO DE INAPLICABILIDAD DE LEY», CSJ 152/2018/CS1, CSJN-FALLOS, 344:2459

a. Antecedentes	19
b. «Reformatio in peius». Exceso de jurisdicción. Sentencia equiparable a definitiva. Cosa juzgada	21
c. Resolución	22

B — ANÁLISIS DEL FALLO

«REFORMATIO IN PEJUS» Y NULIDAD EN UN FALLO RECIENTE DE LA CORTE FEDERAL. «ALBARENQUE», 152/2018/CS1, DEL 16/9/21

por GUSTAVO E. L. GARIBALDI

§ 1. Aspectos generales	22
§ 2. Resolución «extra petita»	25
§ 3. «Reformatio in pejus»	28
§ 4. Defensa técnica «versus» Defensa material	31

FALLO II

PLAZO RAZONABLE

A — SUMARIO

CSJN, 9/4/19, «ESPÍNDOLA, JUAN GABRIEL S/RECURSO EXTRAORDINARIO DE INAPLICABILIDAD DE LEY», CSJ 1381/2018/RH1, CSJN-FALLOS, 342:584

a. Antecedentes	37
-----------------------	----

b. Admisibilidad. Doctrina de la arbitrariedad	39
c. Garantía de ser juzgado en un plazo razonable. Garantía de defensa en juicio. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	39
d. Protección del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Jurisprudencia de la Corte IDH	42
e. Derecho al recurso. Control de la cuestión federal. Superiores Tribunales provinciales ..	44
f. Resolución	46

B — ANÁLISIS DEL FALLO

EL PLAZO RAZONABLE A PARTIR DEL FALLO «ESPÍNDOLA»

por AGUSTÍN GUIDO MENNA

§ 1. Introducción	46
§ 2. Antecedentes del caso	47
§ 3. La decisión de la Corte	48
a) Fundamentos	48
b) Críticas a la Corte bonaerense	51
§ 4. Algunas críticas a la resolución adoptada por la Corte	52
— ¿Retroceso?	55
§ 5. Sobre el plazo razonable y la prescripción en la CSJN	57
§ 6. Sobre la determinación del plazo razonable	61
§ 7. Sobre la regulación del plazo razonable en el proceso en la ley formal y en los proyectos de Código Penal	64
§ 8. Conclusión	66

FALLO III

AUTO DE PROCESAMIENTO Y DOBLE CONFORME

A — SUMARIO

**CSJN, 28/12/21, «DIEZ, HORACIO PEDRO Y OTRO S/LEGAJO DE APELACIÓN»,
CFP 1610/2015/3/1/RH1, CSJN-FALLOS, 344:3782**

a. Antecedentes	69
b. Admisibilidad. Revisión del auto de procesamiento y doble conforme. Sentencia definitiva o equiparable. Gravamen irreparable. Doctrina de la arbitrariedad	70
c. Resolución	71

B — ANÁLISIS DEL FALLO

LA IMPUGNACIÓN DEL AUTO DE PROCESAMIENTO DICTADO EN SEGUNDA INSTANCIA

por MANUEL ANDRÉS FREIRE

§ 1. Presentación	71
-------------------------	----

ÍNDICE GENERAL

9

§ 2. Concepto y características del «auto de procesamiento»	72
a) Definición	72
b) Posibilidad de revisar el auto de procesamiento	73
§ 3. Planteo del problema	75
a) Alcance de la garantía del art. 8.2.h) de la CADH	75
b) El auto de procesamiento sin prisión preventiva ¿cuándo genera un gravamen irreparable? Los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación anteriores a «Diez»	78
§ 4. Cuestión en tensión: el principio de estricta necesidad de las impugnaciones frente a la doble conformidad del auto de procesamiento sin prisión preventiva	82
§ 5. El «holding» del caso «Diez»: la Corte ¿interpreta el específico derecho de recurrir el fallo establecido en el art. 8.2.h) de la CADH?	83
§ 6. Las consecuencias posibles que apareja el fallo: la revisión horizontal del auto de procesamiento	85
§ 7. Conclusiones	86

FALLO IV

DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y REVISIÓN DE LAS DECISIONES INTERMEDIAS

A — SUMARIO

CSJN, 8/7/21, «BLAQUIER, CARLOS PEDRO TADEO Y OTRO S/INF. ART. 144 BIS EN CIRC. ART. 142 INCS. 1, 2, 3, 5», FSA 44000296/2009/18/1/1/RH5, CSJN-FALLOS, 344:1716

a. Antecedentes	89
b. Admisibilidad. Delitos de lesa humanidad. Defensa en juicio. Debido proceso. Ministerio Público Fiscal. Doctrina de la arbitrariedad. Gravedad institucional	90
c. Recurso de casación. Habilitación de competencia. Sentencia definitiva o equiparable. Defectos en la fundamentación normativa. Sentencias contradictorias	92
d. Valoración de la prueba. Hechos investigados. Análisis integral en el contexto de la época	95
e. Resolución	97

B — ANÁLISIS DEL FALLO

ALCANCES DEL DERECHO A REVISIÓN DE DECISIONES DE MÉRITO DURANTE LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN

por DIEGO SEITÚN

§ 1. Introducción	97
§ 2. Síntesis de los hechos	98
§ 3. La Cámara Federal de Casación Penal decide admitir los recursos de queja interpuestos	99
§ 4. La Cámara Federal de Casación Penal decide revocar los autos de procesamiento	100

§ 5. La Corte Suprema anula —por mayoría— la sentencia de Casación	101
a) Voto de la mayoría (Highton, Maqueda y Rosatti)	101
b) Disidencia del ministro Rosenkrantz	103
§ 6. El auto de procesamiento. Su naturaleza y sus posibles recursos	103
§ 7. Valoración sobre la decisión de la Corte	108
a) Primera lectura. Existió una distorsión de reglas procesales estructurales: la confirmación del auto de procesamiento es irrecurrible en Casación	108
b) Segunda lectura. ¿Debía admitirse el recurso extraordinario para confirmar esta doctrina?	109
c) Tercera lectura. El criterio de admisión positiva de la Corte Suprema: tutela inmediata de una garantía severamente cuestionada	110
§ 8. Epílogo crítico: seis años de tramitación del recurso	111

FALLO V

FUNDAMENTACIÓN DE LAS SENTENCIAS, TRIBUNALES COLEGIADOS Y LA CONFORMACIÓN DE LA MAYORÍA

A — SUMARIO

**CSJN, 7/12/21, «CAÑETE, CARLOS EUSEBIO Y OTRO S/INCIDENTE
DE RECURSO EXTRAORDINARIO», CCC 49642/2014/TO1/6/CS,
CSJN-FALLOS, 344:3585**

a. Antecedentes	115
b. Admisibilidad	116
c. Racionalidad de los actos de gobierno. Fundamentación de sentencias judiciales. Pres-tación del servicio de justicia	116
d. Tribunales colegiados. Mayoría aparente. Validez de las sentencias judiciales. Acuerdo mayoritario mínimo	117
e. Resolución	119

B — ANÁLISIS DEL FALLO

MAYORÍA DE FUNDAMENTOS EN LOS TRIBUNALES COLEGIADOS.

FALLO «CAÑETE»

por AGUSTÍN NAHUEL DE LUCA

§ 1. Introducción	119
§ 2. Breve reseña del caso y de las decisiones adoptadas. Antecedentes en la materia ..	120
§ 3. ¿Cuáles son las razones de la CSJN para anular una decisión por falta de mayoría en los fundamentos?	122
a) Las sentencias sin mayoría de fundamentos son infundadas	123
b) Las decisiones sin mayoría de fundamentos son una sumatoria de opiniones ais-ladas, en lugar del producto de una deliberación	125
c) Las decisiones sin mayoría de fundamentos afectan el derecho al recurso	127
§ 4. ¿De dónde surge la exigencia de motivar las decisiones judiciales?	129

§ 5. ¿Debemos abandonar la exigencia de una mayoría de fundamentos? Posiciones críticas con el criterio de la Corte Suprema	132
§ 6. ¿Existe otra vía para fundamentar la exigencia de mayoría de fundamentos?	135
§ 7. Acerca del voto por cuestiones o “punto por punto”	138
§ 8. Conclusiones	144

FALLO VI

VALORACIÓN DE LA PRUEBA E IMPUTACIÓN OBJETIVA EN EL DELITO DE HOMICIDIO CULPOSO

A — SUMARIO

CSJN, 21/10/21, «NEMEC, CARLOS GUILLERMO S/IMPUGNACIÓN EXTRAORDINARIA», CSJ 297/2020/CS1, CSJN-FALLOS, 344:2977

a. Antecedentes	149
b. Admisibilidad. Cuestiones de hecho y prueba. Doctrina de la arbitrariedad. Alcances del recurso extraordinario federal	150
c. Fundamentos de la sentencia. Omisión en el pronunciamiento. Causa de muerte. Contradicción entre las declaraciones. Valoración de la prueba. Homicidio culposo	151
d. Derecho al recurso. Doble conforme. Análisis integral del caso	157
e. Resolución	158

B — ANÁLISIS DEL FALLO

PROBLEMAS DE IMPUTACIÓN OBJETIVA EN LA DEMORA MÉDICA. ¿HASTA DÓNDE LLEGA LA POSIBILIDAD DE REVISIÓN INTEGRAL DE LA SENTENCIA?

por GABRIELA CONDE

§ 1. Antecedentes	158
§ 2. Admisibilidad de la vía extraordinaria y decisión de la Corte Suprema de Justicia Nacional	162
§ 3. El derecho a la revisión amplia de la sentencia de juicio ¿Un derecho ilimitado?	164
§ 4. Problemas adicionales de imputación objetiva de omisiones culposas en el ámbito médico	170
§ 5. Conclusiones	175

FALLO VII

ANÁLISIS DEL TESTIMONIO EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

A — SUMARIO

CSJN, 4/6/20, «SANELLI, JUAN MARCELO S/ABUSO SEXUAL —ART. 119, 3° PÁRRAFO—», CSJ 873/2016/CS1, CSJN-FALLOS, 343:354

a. Antecedentes	179
-----------------------	-----

b. Admisibilidad. Doctrina de la arbitrariedad	180
c. Violencia sexual contra una niña. Interés superior del niño. Medidas especiales de protección. Derecho a ser oído. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Comité de los Derechos del Niño	180
d. Declaración testimonial. Cámara Gesell. Veracidad del relato. Valoración de la prueba	182
e. «In dubio pro reo». Duda razonable	185
f. Debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Convención de Belém do Pará	185
g. Resolución	186

B — ANÁLISIS DEL FALLO

LAS REPERCUSIONES DEL FALLO «SANELLI, JUAN MARCELO S/ABUSO SEXUAL —ART. 119, 3º PÁRRAFO—» EN LA VALORACIÓN DEL TESTIMONIO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL

por MARA E. CIORDIA

§ 1. El tratamiento del caso «Sanelli» y el camino hacia la Corte mediante la invocación de la doctrina de arbitrariedad de sentencias	186
§ 2. Valoración de testimonios de NNyA en la jurisprudencia de la Corte Suprema	191
§ 3. Nuevas fronteras de análisis de testimonios de NNyA	193
§ 4. El problema recurrente de la revictimización y del uso de estereotipos para analizar delitos contra la integridad sexual	196
a) El uso frecuente de estereotipos en las decisiones judiciales	196
b) El cuestionable argumento de la «fabricación de las denuncias de agresiones sexuales»	201
c) La revictimización secundaria como daño colateral	204
§ 5. El testimonio único en el análisis probatorio	205
§ 6. Breves conclusiones	208

FALLO VIII

CÓMPUTO DE PENA Y TIEMPOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD EN OTROS PROCESOS

A — SUMARIO

CSJN, 3/5/22, «CASTELLI, NÉSTOR RUBÉN Y OTROS S/INCIDENTE DE RECURSO EXTRAORDINARIO», FGR 83000804/2012/TO1/79/1/1/RH15, CSJN-FALLOS, 345:244

a. Antecedentes	213
b. Admisibilidad	214
c. Cómputo de pena. Tiempos de privación de libertad en otros procesos no concluidos ..	214
d. Resolución	215

B — ANÁLISIS DEL FALLO

**EL CÓMPUTO DEL ENCARCELAMIENTO PREVENTIVO RESPECTO
DE CAUSAS PARALELAS O ANTERIORES EN LAS QUE NO SE HA DICTADO
SENTENCIA CONDENATORIA**

por DANIEL CARRAL

§ 1. Introducción. Presentación del caso	215
§ 2. El tránsito hacia la decisión de la Corte Federal	220
§ 3. De ficciones y realidades suprimidas	224
§ 4. Otros puntos de vista en tribunales de distintas jurisdicciones	230
§ 5. Otros argumentos para tener en cuenta con relación al tiempo de prisión preventiva en otros procesos	235
§ 6. Reflexiones finales	239

FALLO IX

**DERECHO A LA EDUCACIÓN
Y PERSONAS MIGRANTES PRIVADAS
DE SU LIBERTAD**

A — SUMARIO

**CSJN, 28/10/21, «COSTA LUDUEÑA, PETER HARRY C. UBA
S/AMPARO LEY 16.986», CAF 31235/2016/CA1-CS1,
CSJN-FALLOS, 344:3132**

a. Antecedentes	245
b. Admisibilidad. Cuestión federal. Interpretación de leyes federales	247
c. Derecho a la educación. Educación universitaria en cárceles. Garantía de igualdad y no discriminación. Derecho a la educación. Exigencia de presentación del Documento Nacional de Identidad. Personas migrantes. Situación migratoria	247
d. Resolución	249

B — ANÁLISIS DEL FALLO

**DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES PRIVADAS
DE LA LIBERTAD. EL CASO «COSTA LUDUEÑA»**

por FLORENCIA G. PLAZAS

§ 1. Introducción	249
§ 2. Antecedentes del caso	251
§ 3. El fallo de la Corte Suprema	254
§ 4. La restricción del derecho a la educación de las personas migrantes	255
a) La aplicación del estándar de mera razonabilidad	255
b) La prevalencia de la ley 17.671	259

§ 5. El derecho a la educación durante la ejecución de la pena. Resocialización y progresividad	260
a) El ámbito del litigio, ¿condicionó los temas abordados?	260
b) Derecho a la educación, resocialización y progresividad	262
§ 6. Conclusiones	265
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	267